



000391

ORDINARIA N° 30 -2023

Acta número treinta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con un minuto del veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria con la asistencia de los siguientes miembros: Carlos Luis Salazar Vega(UP) Regidor Propietario; Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente y Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP); Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III y Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal y Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal y Heriberto Cubero Morera Alcalde Municipal.

Ausentes con justificaciones: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario, por asuntos laborales, Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria por licencia de maternidad, Jimmy Gerardo Vega García (PLN), Regidor Suplente por asuntos de salud.

Ausentes sin Justificaciones: Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de Acta Extraordinaria 28 y Ordinaria 29-2023
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Informe del Alcalde Municipal
- VII. Dictamen de Comisiones.
- VIII. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de tres regidores propietarios: Ana Gabriela Umaña Centeno, Virgita Rodríguez Monge y Carlos



Luis Salazar Vega quien preside llama a la regidora Ana Gabriela Dobles Matarrita en suplencia de Wendy María Madrigal Anchía y ante la ausencia del regidor propietario Ronald Jiménez y el suplente regidor Jimmy Gerardo Vega García llama a la regidora Luz Mery Cruz Medina para que asuma en propiedad de esta forma se cuenta con quórum de cinco regidores, de igual forma se cuenta con la presencia de cuatro síndicos propietarios. Quien preside le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede y se prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Aprobación de Acta Extraordinaria 28 y Ordinaria 29-2023

Artículo 1º. Quien preside somete a aprobación del Acta Extraordinaria 28 y Ordinaria 29-2023, al no existir observaciones a las mismas, quien preside las somete a votación quedando debidamente aprobadas por unanimidad.

CAPÍTULO IV.

Correspondencia

Artículo 1º. - Correo de fecha 16 mayo de 2023 emitido por Concejo Municipal de Pococí, con Voto en favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos a fin de que se excluya de la Regla Fiscal en el proyecto de ley 23.330. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 2º. Correo de fecha 23 mayo de 2023 emitido por Concejo Municipal de Poás, con acuerdos relacionados al descontento de gran parte población que no puede acceder a los servicios de salud de manera ágil y sin complicaciones relacionadas con accesibilidad digital.. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 3º. Correo de fecha 23 mayo de 2023 emitido por ADI Limonal, con informe económico de actividadailable. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 4º. - Correo de fecha 23 mayo de 2023 emitido por Kattia Jessy Calvo Jiménez, con Oficio MA-AI-0031-2023, solicitando vacaciones el 11 de junio para trámites personales, preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0135-2023: "APROBAR UN (01) DÍA DE VACACIONES EL DÍA 11 DE JULIO DEL A LA AUDITORA INTERNA KATTIA JESSY CALVO JIMÉNEZ SEGÚN SOLICITUD PRESENTADA MEDIANTE OFICIO MA-AI-0031-2023"** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5º. Correo de fecha 23 mayo de 2023 emitido por ADI San Juan Chiquito, solicitud de cambio permiso festejos del 28 julio al 01 de agosto 2023 para el periodo del 13 al 17 de julio 2023. La síndica Teodora Obando recuerda que estos cambios de fechas están afectando a otras Asociaciones porque la ADI de Lourdes no pudo realizar una actividad en esas fechas porque ya la ADI de San Juan Chiquito las tenía aprobadas, considera que ya se debe hacer algo ya que esta ADI ha hecho varios cambios, la regidora Ana Dobles considera que es como una competencia ya que la Cámara de Ganaderos tiene aprobada una fecha que pasaría a ser posterior si se hace el cambio, Virgita Rodríguez comenta que eso de estar dando las fechas con mucha antelación nunca le ha parecido para no estar afectando a otras Asociaciones, además se recuerda que ya se le ha cambiado la fecha a esta Asociación varias veces esa fecha, quien preside propone varias formas para responder a la solicitud donde se coincide la



000393

inconformidad del Concejo de cambiar la fecha, se decide hacer la consulta a Asesoría Legal y se retomaría la próxima sesión para responder de una mejor forma.

Artículo 6º. Correo de fecha 23 mayo de 2023 emitido por Contraloría General de la República, con oficio DFOE-LOC-0976 donde comunican que el Reglamento presentado por la Auditoría Interna de La Municipalidad de Abangares no fue aprobado. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 7º. Correo de fecha 23 mayo de 2023 emitido por ADI Tres Amigos y La Sierra, con solicitud de permiso festejos e invitación como invitados del 11 al 14 de agosto y separación de fechas del 8 al 11 de diciembre, indica que se toma el siguiente **ACUERDO CMA-0136-2023:** "COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE TRES AMIGOS Y LA SIERRA; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE FIESTAS; A REALIZARSE DEL 11 AL 14 DE AGOSTO DEL 2023; ASIMISMO SE APRUEBA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES DE 11:00 A.M. HASTA LAS 2:00 A.M.; LA CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE ESTA COMUNIDAD; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP "CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS", LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). **DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA.** 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES. 7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión. Se le comisiona a la Secretaría del Concejo recordar la designación como invitados especiales a estas actividades. Además, propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0137-2023:** "APROBAR SOLICITUD DE ADI TRES AMIGOS Y LA SIERRA DE ABANGARES DE RESERVAR FECHAS PARA REALIZAR FESTEJOS DEL 8 AL 11 DE DICIEMBRE 2023, LAS CUALES QUEDARÁN EN FIRME UNA VEZ RECIBIDO EL INFORME ECONÓMICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESTA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DURANTE EL MES DE AGOSTO 2023" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8º. Correo de fecha 23 mayo de 2023 emitido por Asociación Junta Administradora del Ecomuseo Minero de Abangares, con solicitud de reunión con Comisión de Cultura y Administración Municipal, una vez escuchados los días factibles para los miembros de la Comisión de Cultura, quien preside solicita a la secretaria coordine el encuentro entre las partes de manera virtual un día miércoles a disponibilidad de los interesados.



CAPÍTULO V

Asuntos varios

Artículo 1º. La regidora Ana Dobles propone que cuando vengan pagos para ser aprobados y evitar situaciones que ya se han dado se le solicite al proveedor cuadrado comparativo donde vengan las tres mejores ofertas para nosotros entender mejor y estar más seguros a la hora de tomar decisiones, quien preside indica que primero es mejor averiguar si se puede para luego tomar un acuerdo, indica que siendo sinceros muchas veces a la hora de aprobar las contrataciones debe hacerse una exposición de las ofertas y proyectadas; además de que ya viene el SICOP y esto cambia. Carlos Salazar comenta que hace un tiempo muchos no participaban de las contrataciones por ciertas inconsistencias que se presentaban pero esto se espera se corrija con la implementación del SICOP, situación que refuerza el síndico Gilberto Sequeira. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0138-2023:** “CONVOCAR AL PROVEEDOR MUNICIPAL A LA SESIÓN ORDINARIA EL MARTES 30 DE MAYO CON EL FIN DE QUE SE EVACÚEN DUDAS E INQUITUDES DE LOS REGIDORES RELACIONADAS A CONTRATACIONES PREVIAS A LA ENTRADA DE VIGENCIA DEL SICOP” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º. La regidora Ana Dobles consulta si ya SICOP está implementándose en la Municipalidad, al recibir respuesta afirmativa, propone se solicite la publicación de todos los reglamentos que ha aprobado este Concejo, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0139-2023:** “SOLICITAR A LA ADMINISTRACION PROCEDA CON LAS PUBLICACIONES DE LOS REGLAMENTOS APROBADOS POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y EN CASO CONTRARIO JUSTIFIQUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA SOLICITUD” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º. El síndico Gilberto Sequeira informa sobre la reunión sostenida con el viceministro del MINAE a la que asistió con Abenilda Espinoza y Eilyn Villalobos, comenta que misma fue una reunión abierta y se tocaron los puntos relevantes de la actividad: como el poco tiempo que queda para que venza la ley actual, el papel de Hacienda y la amnistía para organizar a las cooperativas en ese tema, la anuencia del Concejo ante un panorama legal, claro y usando tecnologías limpias, se solicitó que el Gobierno Central cumpla con su papel y se elabore una ley adecuada y funcional, traslapar el trabajo en la Asamblea Legislativa con la autorización de concesiones, se les dejó claro que la actividad minera de Abangares es distinta a cualquier otra que se desarrolle en el país por lo que la legislación que se aplique debe ser puntualizada a esas características, buscar la aplicación de tecnologías limpias dentro de la ley e hicieron ver a los jefes el desperdicio de material y recursos, las diferencias dentro del mismo sector y la desconfianza no permitiría la implementación de solo una planta de procesamiento, además de la cantidad de material a procesar por lo que proponen ya sea una planta por cooperativa o bien organizarlas por equipos que estén dispuestos a trabajar de manera conjunta, sobre ley MAPE se les hizo ver a los representantes del sector no se aplicará y se extraerá lo que se puede aplicar solamente, implementación de mesas de trabajo con plazos definidos para ver los avances. Comenta por último que se pretende presentar el tema el día de hoy en la Asamblea Legislativa.



000395

Artículo 4º. El síndico Justo Tenorio consulta si el Asesor Legal del Concejo Municipal de Distrito de Colorado puede estar en la sesión de trabajo de manera remota ya que se encontrará en una audiencia a la que fue citado, por parte de la Presidencia del Concejo se le indica que no existe ningún inconveniente.

Artículo 5º. Quien preside le consulta al síndico Justo Tenorio sobre la respuesta del Concejo Municipal de Distrito de Colorado ante la propuesta de Convenio que presentó Abangares ya que no se recibió una postura por escrito, ante esto, el síndico indica que el Concejo Municipal de Distrito de Colorado no acepta la propuesta que recibió por parte de Abangares.

Artículo 6º. Quien preside, comenta que la Lic. Ávila había solicitado audiencia para hacer el descargo a la nota presentada por la Secretaría del Concejo, sin embargo no se presentó.

CAPÍTULO VI

Informe del Alcalde

Artículo 1º. Se da lectura al Oficio OAM-0356-2023 y al OFICIO OAL-018-2023, relacionados a las donaciones de terrenos de Rodolfo Downing, se le traslada a la asesoría legal para que indique lo más adecuado para proceder.

Artículo 2º. Se presenta la solicitud de acuerdo de pago mediante oficio Oficio N° DIGVM-072-2023 a la empresa TRAMABAL, este acuerdo se había presentado en la sesión anterior y habían surgido dudas de un sobreprecio, por lo que se presentan los funcionarios del DIGVM Roy Monge y Massiel Jara para explicar la metodología de la contratación dentro de la cual destacan que los productos deben ser entregados por el proveedor según la necesidad y en el lugar del proyecto y esos fletes deben incluirlos en el precio del producto, así como la fluctuación de precios durante los años de vigencia del contrato, la regidora Ana Dobles opina que debe consultar a la auditora, Carlos Salazar señala que es una contratación aprobada por lo que corresponde debe honrarse el pago solamente, quien preside recuerda que la auditoría interviene después del pago, por lo que propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0140-2023:** "APROBAR PAGO A TRAMABAL S.A, licitación abreviada 2022CD-0000089-01, "COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA DIGVM." por un monto C\$7.964.635,16., SEGÚN ORDEN DE COMPRA 383" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría simple y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión, la regidora Ana Dobles por considerar un sobreprecio específicamente en la arena y el cemento vota en contra.

Artículo 3º. El Ing. Roy Monge procede a explicar a los miembros del Concejo el proyecto de aceras para aclarar las dudas que se presentaron relacionadas a la obligatoriedad de colocar loseta para cumplir con la ley 7600, explica que la loseta nunca fue parte del proyecto ya que encarecía el proyecto y no permitiría abarcar los metros esperados y de la forma que se propuso se cumplía con la legislación, recuerda sobre la legislación atinente a las aceras y lo que es permitido y no en estos casos; aclara las dudas de los regidores al respecto y se continúa con la agenda.

Artículo 4º. Se procede a dar lectura al oficio OAM-0355-2023 y CTOPM-009-2023 y se procederá a tomar en cuenta a la hora de establecer el Convenio entre la Municipalidad y el Concejo Municipal de Distrito de Colorado.

Artículo 5º. Se procede a dar lectura OFICIO RRHH-044-2023 donde el departamento de Recursos Humanos propone Salarios globales transitorios en cumplimiento de la Ley



000396

Nº10159 Ley Marco de Empleo Público, la cual entro a regir a partir del 10 de marzo de 2023, una vez visto el documento quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-141-2023**: “APROBAR SALARIOS GLOBALES TRANSITORIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº10159 LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, PROPUESTOS EN EL OFICIO RRHH-044-2023, de la siguiente forma:

NOMBRE DE PUESTO	CLASIFICACIÓN	SALARIO MENSUAL GLOBAL TRANSITORIO	SALARIO MENSUAL GLOBAL TRANSITORIO PARA PUESTOS AFECTADOS POR FACTORES IMPERATIVOS DE LEY
ESTRATO OPERATIVOS			
MISCELANEA	OM 1B	€481 900,00	
PEÓN DE ACUEDUCTO	OM 1B	€481 900,00	
PEON DE ECOMUSEO	OM 1B	€484 600,00	
PEON DE SANIDAD	OM 1B	€481 900,00	
CHOFER DE VEHICULO LMANO	OM 2A	€505 900,00	
FONTANERO ACUEDUCTO MUNICIPAL	OM 2B	€502 700,00	
GUARDA DE TOMA DE AGUA	OM 2B	€481 900,00	
INSPECTOR DE CAMINOS	OM 2B	€515 300,00	
LECTOR DE HIDROMETROS	OM 2B	€523 500,00	
OPERADOR DE EQUIPO ESPECIALIZADO	OM 2B	€587 400,00	
OPERADOR DE EQUIPO PESADO	OM 2B	€504 100,00	
OPERADOR DE EQUIPO PESADO	OM 2B	€514 000,00	
OPERADOR DE PLANTA ACUEDUCTO MUNICIPAL	OM 2B	€495 900,00	
OPERADOR TRACTOR LLANTAS	OM 2B	€500 900,00	
PEÓN DE FONTANERIA ACUEDUCTO MUNICIPAL	OM 2B	€481 900,00	
PEON GENERAL	OM 2B	€481 900,00	
PEON MERCADO Y CEMENTERIO	OM 2B	€495 900,00	
ENCARGADO DE PLANTA MUNICIPAL	OM 2B	€567 700,00	
ESTRATO CALIFICADO			
ASISTENTE SERVICIOS MUNICIPALES	AM 1	€496 800,00	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO ACUEDUCTO MUNIC	AM 1	€515 800,00	
CAJERO	AM 2	€515 800,00	
PLATAFORMISTA DE SERVICIOS	AM 2	€515 800,00	
BODEGUERO (A)	AM 2	€495 900,00	
ESTRATO TÉCNICO			
ENCARGADO DE SIGVI	TM 1	€721 200,00	
ASISTENTE CONTABLE	TM 1	€721 200,00	
TESORERA MUNICIPAL	TM 1	€721 200,00	
ARCHIVISTA Y BIBLIOTECA MUNICIPAL	TM 1	€721 200,00	
SECRETARIO EJECUTIVA DE ALCALDIA	TM 2	€533 300,00	
SECRETARIA DE CONCEJO	TM 2	€533 300,00	
TECNICO PROCESO COBRO EJECUTIVO	TM 2	€515 800,00	
INSPECTOR MUNICIPAL	TM 2	€513 100,00	



NOMBRE DE PUESTO	CLASIFICACIÓN	SALARIO MENSUAL GLOBAL TRANSITORIO	SALARIO MENSUAL GLOBAL TRANSITORIO PARA PUESTOS AFECTADOS POR FACTORES IMPERATIVOS DE LEY
ESTRATO PROFESIONAL			
COORDINADOR ACUEDUCTO MUNICIPAL	PM 1	₡643 700,00	Según el puesto y lo dispuesto por Ley : PM1: ₡870.435,00 PM2: ₡1.182.220,00
ENCARGADO DE PATENTES	PM 1	₡756 900,00	
ENCARGADO DE BIENES INMUEBLES	PM 1	₡756 900,00	
PERITO VALORADOR	PM 1	₡756 900,00	
ENCARGADO DE PRESUPUESTO	PM 1	₡756 900,00	
PLANIFICADOR (A) INSTITUCIONAL	PM 1	₡756 900,00	
COORDINADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	PM 1	₡756 900,00	
ENCARGADO DE CREAMYMS	PM 1	₡756 900,00	
ENCARGADO DE INFORMATICA	PM 1	₡756 900,00	
CONTRALOR (A) DE SERVICIOS	PM 1	₡756 900,00	
ENCARGADO DE CATASTRO Y TOPOGRAFIA	PM 1	₡513 100,00	
ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	PM 1	₡756 900,00	
ENCARGADO DE GESTION AMBIENTAL	PM 2	₡909 400,00	
PROVEEDOR MUNICIPAL	PM 2	₡909 400,00	
ASISTENTE PROFESIONAL DIGVM	PM 2	₡909 400,00	
COORDINADOR DE TICS	PM 2	₡909 400,00	
CONTADOR MUNICIPAL	PM 2	₡909 400,00	
ENCARGADA DE OFICINA DE LA MUJER	PM 2	₡909 400,00	
INGENIERO MUNICIPAL	PM 2	₡909 400,00	
ABOGADO (A) Y NOTARIO (A) MUNICIPAL	PM 2	₡909 400,00	
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	PM 2	₡909 400,00	
ASISTENTE TECNICO DIGVM	PM 2	₡909 400,00	
PROMOTOR SOCIAL	PM 2	₡909 400,00	
ASESOR LEGAL CONCEJO MUNICIPAL 1/2 TIEMPO	PM 2	₡454 700,00	
COORDINADOR DE GESTIÓN TRIBUTARIA	PM 2	₡909 400,00	
ENCARGADA DE OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL	PM 2	₡909 400,00	
AUDITOR (A) MUNICIPAL	PM2	₡909 400,00	
INGENIERO DIGVM	PM2	₡964 100,00	

* En plazas señaladas se respeta salario base actual, debido al nombramiento actual existente.

” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6º. El señor Alcalde informa que ya se iniciaron los trabajos de colocación de la madera en el redondel.

Artículo 7º. El señor Alcalde comenta que se realizará el recorrido con el posible donador de unas carretas para ser colocadas en el chapulín y usarlas para el recorrido que se pretende instaurar hacia el Ecomuseo, con el fin de que se valore si es práctica la donación que desea hacerse.

Artículo 8º. El señor Alcalde informa que ya se están realizando los trabajos en las vías de Cañitas y La Cruz y ya se culminaron los que se estaban realizando en Campos de Oro.

Artículo 9º. El señor Alcalde comunica que le informaron que fue aprobado el apoyo de la Embajada de Estados Unidos para realizar talleres con la juventud para capacitarlos en temas relacionados a la creación y apoyo a negocios así como sus estudios.

Artículo 10º. El señor Alcalde comunica que la reunión programada para el 01 de junio del 2023 con los jefes de MIDEPLAN se traslada para el 01 de julio del 2023 por asuntos de agenda del Ministerio.



Artículo 11º. Se presenta aval de apago a la empresa ASFALTOS LABORO S.A. mediante oficio DIGVM-081-2023 por la entrega y ejecución de la totalidad del proyecto sobre la colocación de carpeta asfáltica en las calles de Urbanas de Las Juntas, una vez revisada la documentación, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0142-2023:** "APROBAR PAGO A ASFALTOS LABORO S.A., LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000006-01 "MEJORAMIENTO DE CAMINOS DEL CANTÓN DE ABANGARES, "MEJORAMIENTO DE CAMINO 5-07-039, CARPETA ASFALTICA CALLES URBANAS DE LAS JUNTAS" POR UN MONTO **C23.089.487,04** SEGÚN ORDEN DE COMPRA 415" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO VII.

Dictamen de comisiones.

Artículo 1º: No hay dictamen de Comisiones

CAPÍTULO VIII.

Mociones

Artículo 1º: No hay mociones.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las veinte horas con doce minutos.

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria

Ana Gabriela Umaña Centeno
Presidenta

